

 ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES	APLICABILIDAD PRISIÓN/REINGRESO INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 8 de febrero 2022	NUMERO DE PAGINA 1 de 7	NÚMERO DOC 200.200
	TITULO FONDO DE MEJORA DEL INDIVIDUO ENCARCELADO		

POLÍTICA

HISTORIA DE REPASO/REVISION:

Vigente: 7 de noviembre de 1985 DOC 210.050
 Revisada: 24 de febrero de 1992
 Revisada: 1 de julio de 1992
 Revisada: 15 de marzo de 1996 DOC 200.200
 Revisada: 7 de agosto de 1996
 Revisada: 6 de agosto de 1999
 Revisada: 5 de enero de 2005
 Revisada: 13 de junio de 2005
 Revisada: 19 de noviembre de 2006
 Revisada: 10 de enero de 2008
 Revisada: 7 de enero de 2009
 Revisada: 8 de septiembre de 2010
 Revisada: 19 de agosto de 2011
 Revisada: 16 de septiembre de 2013
 Revisada: 1 de julio de 2016
 Revisada: 2 de junio de 2020
 Revisada: 8 de febrero de 2022

RESUMEN DE REVISION/REPASO:

III.B.9., III.C.3. y III.D. - Se ha ajustado el lenguaje para clarificarlo
 III.D.1. - Ajustada para el lenguaje centrado en la persona


APROBADO:

Firma archivada

CHERYL STRANGE, Secretaria
 Departamento de Correcciones

26 de enero de 2022

 Fecha firmada

 <p>ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES</p>	APLICABILIDAD PRISIÓN/REINGRESO INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 8 de febrero 2022	NUMERO DE PAGINA 2 de 7	NÚMERO DOC 200.200
	TITULO FONDO DE MEJORA DEL INDIVIDUO ENCARCELADO		

POLÍTICA

REFERENCIAS:

DOC 100.100 se incorpora a esta política; RCW [43.88.195](#); [RCW 72.09.095](#); [RCW 72.09.470](#); [RCW 74.18.230](#); [WAC 67-5-1603](#); [WAC 137-36-040](#); DOC 200.050 Compras; DOC 200.190 Máquinas expendedoras; DOC 210.060 Donaciones; DOC 540.020 Selección de películas/vídeos; [Manual Estatal Administrativo y Contable de la Oficina de Gestión Financiera](#)

POLITICA:

- I. El Departamento ha establecido un Fondo de Mejoramiento del Individuo Encarcelado según el RCW 43.88.195. Los activos del fondo de mejora se utilizarán exclusivamente para actividades de mejora de los individuos encarcelados que mejoren la seguridad y el funcionamiento ordenado de una instalación mediante la reducción de la ociosidad, el fomento del desarrollo positivo de los vínculos familiares y comunitarios, y los gastos autorizados para los individuos encarcelados.

DIRECTIVA:

- I. Requisitos generales
 - A. El fondo de mejora se mantendrá según el Manual Administrativo y Contable del Estado (SAAM) de la Oficina de Gestión Financiera.
 - B. Los ingresos y los gastos se documentarán y medirán para seguir la situación financiera y determinar los presupuestos.
 1. Se invitará a dos miembros del Consejo Estatal de Familia con experiencia relevante (por ejemplo, en materia de presupuesto, finanzas, contabilidad) para que asistan y aporten su opinión durante el proceso de revisión del presupuesto de la agencia.
 2. El estado financiero del fondo de mejora se revisará públicamente cada trimestre.
 - C. Los fondos presupuestados no utilizados del año fiscal anterior volverán al saldo del fondo de mejora.
 - D. El Secretario revisará y aprobará el presupuesto final del fondo de mejora cada año fiscal.
 - E. El informe financiero del fondo de mejora se actualizará y presentará trimestralmente para su publicación en el sitio web del Departamento.
- II. Fuente de ingresos/fondos


 <p>ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES</p>	APLICABILIDAD PRISIÓN/REINGRESO INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 8 de febrero 2022	NUMERO DE PAGINA 3 de 7	NÚMERO DOC 200.200
	TITULO FONDO DE MEJORA DEL INDIVIDUO ENCARCELADO		

POLÍTICA

- A. Los ingresos autorizados para el fondo de mejora son:
1. Comisiones recibidas como resultado del contrato de servicios tecnológicos para individuos encarcelados,
 2. Comisiones de las máquinas expendedoras contratadas ubicadas en la sala de visitas,
 3. Donaciones de acuerdo con la política DOC 210.060 Donaciones,
 4. Los intereses devengados por el fondo de mejora,
 5. Reciclaje,
 6. Ingresos de las taquillas o lockers que funcionan con monedas cuando los lockers fueron adquiridos por el fondo de mejora
 7. Fondos de contrabando según WAC 137-36-040, y
 8. El producto de los excedentes de propiedad cuando la financiación original procedía del fondo de mejora.
- B. Los fondos no se autorizarán como ingresos del fondo de mejora en el caso de:
1. Recuperación de gastos (por ejemplo, cuotas de recreación, reembolsos de compras devueltas, venta de cupones de fotos),
 2. Elementos de actividades generadoras de ingresos que se contabilizan en un fondo empresarial (por ejemplo, lavados de coches, ventas de artesanías), o
 3. Los ingresos generados por las máquinas expendedoras no accesibles a los individuos encarcelados (por ejemplo, en las oficinas administrativas) de acuerdo con la política DOC 200.190 Máquinas expendedoras
- C. El Asesor Empresarial Local enviará una solicitud al Administrador del Fondo de Mejora para que tome una decisión al considerar otros fondos.

III. Gastos

- A. Todas las compras que se realicen con el Fondo de Mejora del Individuo encarcelado cumplirán con los requisitos y las autoridades de compra, incluida la adquisición a través del Departamento de Servicios Empresariales cuando se requiera de acuerdo con la política DOC 200.050 Compras.
- B. Los gastos autorizados del fondo de mejora incluyen:
1. Suministros y equipos de mejora,
 2. Gastos del Programa de Visitas Familiares extendidas (EFV, por sus siglas en inglés) (por ejemplo, muebles, suministros de cocina),

 <p>ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES</p>	APLICABILIDAD PRISIÓN/REINGRESO INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 8 de febrero 2022	NUMERO DE PAGINA 4 de 7	NÚMERO DOC 200.200
	TITULO FONDO DE MEJORA DEL INDIVIDUO ENCARCELADO		

POLÍTICA

3. Actividades y/o eventos o programas no culturales y centrados en la familia que fomentan el fortalecimiento de las relaciones familiares,
4. Libros de la Biblioteca de Derecho, suscripciones, y salarios y beneficios para los empleados que trabajan en la Biblioteca de Derecho,
5. Gastos de recreación y pasatiempos, incluyendo:
 - a. Suministros (por ejemplo, juegos de mesa, balones deportivos),
 - b. Premios hasta un valor de 1 dólar por individuo por año fiscal,
 - c. Reparación de equipos recreativos (por ejemplo, retapizado del banco de pesas, repintado de la mesa de billar),
 - d. Contratación de personal, sólo como fue autorizado en el plan de gastos del año fiscal, y
 - e. Pequeñas herramientas de artesanías de uso común, que no son de propiedad individual, o suministros de materias primas individuales.
6. Hasta 5,00 dólares en compras por individuo por año fiscal para actividades/eventos culturales, como parte de la financiación no restringida de las instalaciones,
 - a. Los establecimientos pueden gastar hasta 2,00 dólares adicionales por individuo por año fiscal para mejorar las comidas navideñas servidas en el comedor.
7. Gastos del sistema de televisión, incluyendo:
 - a. Servicio de televisión por cable/satélite (por ejemplo, cuotas mensuales de televisión por cable).
 - b. Televisores para los salones de actividades o para alquilarlos como parte de un programa de alquiler, si están disponibles.
 - c. Licencias de interpretación pública para permitir la exhibición pública de vídeos no educativos/de autoayuda en los Centros de Diagnóstico de Recepción de acuerdo con la política DOC 540.200 Selección de películas/vídeos.
8. Premios del Programa de Incentivos ganados (por ejemplo, artículos de higiene/alimentación), si procede,

 ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES	APLICABILIDAD PRISIÓN/REINGRESO INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 8 de febrero 2022	NUMERO DE PAGINA 5 de 7	NÚMERO DOC 200.200
	TITULO FONDO DE MEJORA DEL INDIVIDUO ENCARCELADO		

POLÍTICA

9. Gastos auxiliares de la unidad (por ejemplo, artículos domésticos, suministros de peluquería, mobiliario del Centro de Reingreso), para los salones de actividades,
 10. Suministros para niños en la sala de visitas (por ejemplo, juegos, libros, muebles, arte de la pared) en las zonas comunes,
 11. Proyectos especiales de mejora aprobados y poco frecuentes (por ejemplo, unidades de EFV, renovación del piso del gimnasio), y
 12. Otros gastos enumerados en el plan de gastos aprobado.
- C. Los fondos del fondo de mejora no se utilizarán para:
1. Gastos en nombre de cualquier individuo o grupo, que excluyan a la mayoría de la población, excepto en el caso de programas/eventos aprobados centrados en la familia,
 2. Reclamaciones por daños y perjuicios,
 3. Suscripciones a revistas/periódicos, excepto los periódicos para un Centro de Reingreso o un Centro de Diagnóstico de Recepción.
 4. Boletines de noticias,
 5. Honorarios de la liga, del torneo o de los árbitros,
 6. Artículos de manualidades utilizados o de propiedad de los individuos encarcelados,
 7. Los gastos salariales de los empleados, excepto los identificados en el plan de gastos aprobado,
 8. Mobiliario de uso habitual para adultos en las zonas de visita,
 9. Máquinas de escribir y suministros relacionados utilizados por los individuos encarcelados,
 10. Sueldos de trabajadores encarcelados, servicios jurídicos o copias/suministros para la Biblioteca de Derecho,
 11. Alquiler de vídeos/películas no educativas/de autoayuda para los Centros de Diagnóstico de Recepción,

 ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES	APLICABILIDAD PRISIÓN/REINGRESO INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 8 de febrero 2022	NUMERO DE PAGINA 6 de 7	NÚMERO DOC 200.200
	TITULO FONDO DE MEJORA DEL INDIVIDUO ENCARCELADO		

POLÍTICA

12. Paquetes/regalos navideños, incluyendo el envío de dinero a las cuentas individuales de los encarcelados,
 13. Préstamos,
 14. Premios monetarios para un programa de incentivos ganados, o
 15. Compras de canales de películas premium (por ejemplo, Home Box Office (HBO), Showtime).
- D. Los Superintendentes y el Administrador del Centro de Reingreso pueden considerar las solicitudes hechas por los individuos encarcelados para el gasto de los fondos.
1. Las solicitudes sólo se autorizarán cuando estén identificadas en el plan de gastos aprobado. Las decisiones de la administración sobre el fondo de mejora son definitivas.
- E. El Secretario aprobará todas las solicitudes de modificación del presupuesto definitivo durante el año fiscal.
- IV. Fondo de Compensación a las Víctimas del Crimen
- A. Cada mes, el Administrador del Fondo de Mejora transferirá el 25 por ciento de todos los ingresos recibidos al Fondo de Compensación a las Víctimas del Crimen según el RCW 72.09.095.
- V. Requisitos de auditoría
- A. Las subcuentas del fondo de mejora están sujetas a una auditoría interna. El Director de Auditoría determinará la naturaleza, el calendario y el alcance de estas auditorías según el SAAM 20.40 y los procedimientos internos.
 - B. El fondo de mejora está sujeto a la auditoría de la Oficina del Auditor del Estado de Washington.

DEFINICIONES:

Las siguientes palabras/términos son importantes en esta política y son definidos en la sección del glosario del Manual de políticas: Financiación no restringida. Otras palabras/términos usados en esta política también pueden estar definidas en el glosario.

ADJUNTOS:

Ninguno



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD
PRISIÓN/REINGRESO
INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION
8 de febrero 2022

NUMERO DE PAGINA
7 de 7

NÚMERO
DOC 200.200

POLÍTICA

TITULO
FONDO DE MEJORA DEL INDIVIDUO ENCARCELADO

FORMULARIOS DEL DOC:

Ninguno